



**INFORME MENSUAL No 01
SEPTIEMBRE 12 AL 30 DE 2025**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 4600105584 DE 2025

**OBJETO:
“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN
PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA”.**

**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	4
2	ACTIVIDADES GENERALES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600105584 DE 2025	5
3	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600105584 DE 2025	7
4	COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CI 105584 DE 2025.....	8
4.1	CUENTAS BANCARIAS PROYECTO GENERALES.....	9
4.2	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA CI 4600105584 DE 2025	9
4.3	DESEMBOLSOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600105584 DE 2025	10
4.4	HONORARIOS GENERADOS POR LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL CI 105584 DE 2025 10	
4.5	CONTRATOS ADSCRITOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 105584 DE 2025.....	10
4.6	PERSONAL DEL CONTRATO	10
4.7	REINTEGRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	10
4.8	FICHA FINANCIERA E INFORME DE EJECUCIÓN	11
4.9	MOVIMIENTOS FINANCIEROS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 105584 DE 2025	11
4.10	DESCUENTOS APLICADOS A LOS DERIVADOS CI 105584 DE 2025	11
4.11	TRASLADOS Y RETENCIONES CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 105584 DE 2025.....	11
4.12	LIBERACIONES CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 105584 DE 2025	11
4.13	IMPUESTOS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 105584 DE 2025.....	11
4.14	APOYO LOGISTICO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 105584 DE 2025	11
5	COMPONENTE TÉCNICO	11
6	COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL	12
7	COMPONENTE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES	12
8	COMPONENTE GESTIÓN JURÍDICA.....	12
9	INFORME AVANCE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.....	12

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1. CUENTAS BANCARIAS 9

TABLA 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA 9

1 INTRODUCCIÓN

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "MEDELLÍN TE QUIERE" adoptado mediante Acuerdo 003 de 2024 en su artículo 2 "Generalidades del Plan de Desarrollo - capítulo 2.2 - Proyectos Estratégicos con y para la gente; subcapítulo 2.2.2 Proyectos Estratégicos de Infraestructura; INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE PRIMER NIVEL", se hará una inversión que permitirá el mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas en el Distrito.

La Secretaría de Educación hace parte del proyecto estratégico y requiere garantizar la prestación del servicio formativo en los establecimientos educativos, contando con un proyecto que le permita satisfacer las necesidades de infraestructura física y dar cumplimiento a los proyectos misionales de la Entidad, al Plan de Desarrollo Distrital, así como responder a las directrices y parámetros emanados por la Constitución y la Ley.

En concordancia con lo anterior, el 11 de septiembre de 2024, se suscribió el Contrato Interadministrativo No.4600102588 de 2024 entre la Empresa de Desarrollo Urbano EDU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Educación, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS EN LA ADQUISICIÓN PREDIAL Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA", con un alcance general que considera el diseño arquitectónico, los diseños y estudios técnicos, tramites, permisos, licenciamiento, gestión y adquisición predial y el cual busca darle, posteriormente, continuidad a la construcción de los mismos.

Por lo anterior, se suscribe el Contrato Interadministrativo de mandato sin representación N° 4600105584 de 2025, entre la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, para la gerencia integral de los PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de acuerdo a los diseños, estudios, presupuestos y modelos entregados, en el Contrato Interadministrativo No 4600102588 de 2024, donde la Secretaría de Educación, será quien defina y priorice el alcance de intervención de cada proyecto de infraestructura educativa y obras complementarias, de acuerdo a los recursos disponibles y asignados para cada proyecto.

Los 10 proyectos estratégicos de infraestructura educativa contemplados en el contrato actual corresponden a:

Establecimiento Educativo	Comuna	Dirección	Área Curaduría Aproximada (m2)
Sección Escuela El Tirol	60	Calle 67 No 104-33	8.259
Sección Escuela Municipal San Javier	13	Carrera 108 No 39D-07	2.686
Sección Escuela La Libertad	8	Carrera 23 No 56-26	3.405
Institución Educativa El Diamante	7	Carrera 87 No 79-03	5.462
Sección Escuela Rodrigo Lara Bonilla	3	Carrera 25 No 69D-35	6.446
Sección Escuela Niño Jesús de Praga	8	Calle 57C No 24A -95	3.138
Institución Educativa Rafael Uribe Uribe	12	Carrera 82 No 42C-58	3.563
Sección Escuela Hernán Toro Agudelo	3	Calle 79 No. 44-27	3.804
Sección Escuela Conrado González Mejía	7	Calle 76 No 80-496	3.738
Institución Educativa Bello Oriente	3	Carrera 23B No 84B - 27	4.754

Las áreas de los proyectos se trabajarán con la ponderación según las áreas de construcción aproximadas presentadas ante las Curadurías Urbanas. Por ende, previa socialización con la Secretaría de Educación se define implementar el cuadro de proyectos y áreas presentadas en la propuesta técnico y económica para la suscripción del contrato interadministrativo.

Por otro lado, las obras complementarias a ejecutar, obedecerán a las Escuelas Inteligentes cuya intervención corresponde a ampliación de los equipamientos existentes tales como; Institución Educativa El Diamante, Sección Escuela Conrado González Mejía, Sección Escuela Niño Jesús de Praga y Sección Escuela Municipal San Javier, de acuerdo con las necesidades y priorización suministrada por la Secretaría de Educación.

Para efectos del presente informe se emplean las siguientes abreviaciones:

SIGLA	DESCRIPCIÓN
I.E.	Institución Educativa
S.E.	Sección Escuela
A.U.	Administración y utilidad
S.G.S.S.T.	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
CD +CI	Costo directo más costo indirecto

2 ACTIVIDADES GENERALES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600105584 DE 2025

1. Realizar la gerencia integral (técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, social y comunicacional) de los proyectos asociados al presente contrato interadministrativo.

2. Administración integral de los contratos derivados del mandato, conforme a las priorizaciones y alcances determinados en el presente contrato y los insumos que surjan en virtud del contrato interadministrativo 4600102588 de 2024. Para el efecto la EDU se obliga a supervisar, coordinar, administrar y propender por la ordenada y adecuada ejecución de cada uno de los proyectos que lo componen, realizando un seguimiento y control permanente y continuo sobre el desarrollo de los contratos asociados suscritos para tal fin por ella con terceros contratistas, y sobre las actividades que le corresponde adelantar para asegurar que se cumplan los cronogramas de trabajo, las normas de calidad, la ejecución del presupuesto del Contrato Interadministrativo con racionalidad en el gasto, las normas de seguridad, las medidas ambientales y en general, las buenas prácticas aplicables a proyectos de características como las que por este instrumento se encargan a la EDU.
3. Realizar las obras complementarias a la infraestructura física de los establecimientos educativos oficiales que serán objeto de intervenciones de ampliación de equipamientos existentes, de acuerdo con la priorización y los requerimientos entregados por la supervisión.
4. Realizar la actualización de permisos y licencias de ser requeridas y que no sean responsabilidad de la Edu en el marco del contrato 4600102588.
5. Garantizar el buen desarrollo de las obras de infraestructura y proponer soluciones ante hechos imprevisibles que puedan presentarse (casos fortuitos o fuerza mayor).
6. Suministrar la información derivada de la ejecución del contrato que sea requerida.
7. Entregar los manuales de mantenimientos y uso, planimetrías y guías de conservación derivadas de la ejecución del contrato que permitan continuar con la ejecución efectiva de actividades de mantenimiento recurrente, predictivo y preventivo.
8. Realizar el acompañamiento social y comunicacional a los proyectos, y así mismo, entregar los productos relacionados con la implementación de la metodología (Diagnóstico, Talleres de Cocreación, Sistematización de Talleres, Registro Audiovisual, Plan de medios comunitarios).
9. Realizar la solicitud de certificado de ocupación ante la Secretaría de Gestión y Control Territorial, como también la entrega del insumo necesario para la suscripción de las edificaciones en el registro de edificaciones Distritales ante la Unidad Administrativa de Bienes Inmuebles UABI y demás permisos o entregables que puedan requerirse en el marco del recibo del Bien.
10. Salvaguardar y entregar el archivo físico y digital de toda la documentación que generase el presente contrato de acuerdo con lo establecido por la norma y las políticas de calidad del Distrito

No obstante, en la minuta se definen las actividades específicas esenciales que implica la ejecución del Contrato Interadministrativo, así, como los insumos necesarios para la ejecución de las obras de los establecimientos contemplados:

“Los Alcances de obra, presupuestos, diseños, licencias, permisos y modelos para las ejecuciones serán suministrados por el contrato 4600102588 de 2024, de acuerdo con los análisis, diseños, licencias, modelos y trámites realizados en el marco de dicho contrato.

Para el caso de las obras complementarias, las necesidades y priorizaciones para las ejecuciones serán suministrados y definidas por la Secretaría de Educación, y los presupuestos nacerán de un proceso de análisis y diagnósticos a realizar por parte de la EDU y validado por las partes”, entre otras.

Además, según trámites ante Curaduría, fecha de contratación, inicios de obra, duración y complejidad, se proyecta para la atención de los establecimientos educativos la siguiente agrupación.

AGRUPACIÓN	ESCUELA INTELIGENTE
1	S.E. Municipal San Javier
	S.E. Conrado González Mejía
	I.E. Rafael Uribe Uribe
	S.E. Hernán Toro Agudelo
2	S.E. Niño Jesús de Praga
	I.E. El Diamante
	S.E. La Libertad
3	S.E. El Tirol
	S.E. Rodrigo Lara Bonilla
	I.E. Bello Oriente

Cada agrupación contará con los siguientes profesionales para acompañar la ejecución de las obras de los correspondientes establecimientos educativos:

- Arquitecto apoyo a la supervisión arquitectónico
- Arquitecto o Ingeniero supervisor de obra
- Profesional Ambiental
- Tecnólogo en Construcciones Civiles
- Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Es importante resaltar que los roles transversales de Coordinador, PMP, Administrativo y Comunicador contemplan el plazo total del Contrato Interadministrativo correspondiente a 27 meses y acompañarán la ejecución del marco de la gerencia integral de los proyectos de infraestructura educativa.

El personal a contratar se contratará y pagará según la etapa para la cual ha sido considerado y según su respectivo requerimiento y necesidad efectiva en el proceso; perfiles de conformidad con sus funciones. Si se requieren situaciones excepcionales, se conciliarán con la supervisión.

3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600105584 DE 2025

Objeto:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gerencia integral de proyectos estratégicos de infraestructura educativa	
Valor discriminado:	Valor a ejecutar:	Trescientos treinta y ocho mil seiscientos setenta y un millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos pesos m/l (\$338.671.977.482).
	Honorarios (8%)	Veintisiete mil noventa y tres millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y nueve pesos m/l (\$27.093.758.199).
	IVA sobre Honorarios (19%)	Cinco mil ciento cuarenta y siete millones ochocientos catorce mil cincuenta y ocho pesos m/l (\$5.147.814.058).

	Gravamen al movimiento financiero	Mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones ciento cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro pesos m/l (\$1.459.155.144).
	GMF a los rendimientos financieros	Ciento cuarenta y cinco millones novecientos quince mil quinientos catorce pesos m/l (\$145.915.514)
	Estampilla para la justicia familiar	Seis mil novecientos cuarenta y ocho millones setecientos dieciséis mil cuatrocientos noventa y nueve pesos m/l (\$6.948.716.499)
	Póliza	Trescientos veintitrés millones quinientos cincuenta mil seiscientos veintiséis pesos m/l (\$323.550.626)
Valor total:	Trescientos setenta y nueve mil setecientos noventa millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos veintiún pesos m/l (\$379.790.887.521)	
Fecha de Inicio:	12 de septiembre de 2025.	
Plazo:	Veintiséis (27) meses.	
Fecha de Terminación:	30 de noviembre de 2027	
Ejecución Financiera:	\$ 0 (00%)	
% Ejecución Física:	0% PROGRAMADO – 0% REAL	
Supervisor Educación	Herman Villamil Ospina	
Apoyo al supervisor	DARLYN ALEJANDRA GONZALEZ RAMIREZ LILIAM GIRLEZA RIOS GONZALEZ ALVARO ALBERTO ALVAREZ OCAMPO JUAN FELIPE ALVAREZ POSADA LUIS FELIPE RUIZ GARCES BENITO GUSTAVO GUERRERO PEINADO JENNIFER ANDREA AMAYA TORES LAURA VANESSA OSPINA MUÑOZ JUAN GUILLERMO RENDON CARMONA MARIO ALBERTO GARCIA ECHEVERRI ADRIANA MARIA GALLO MONTOYA EDGAR DARIO JURADO LONDOÑO ANYI MARLIN ALVAREZ CARTAGENA DUVAN AMIR RUEDA SANCHEZ ANDRES FLIPE LEYVA QUIROGA JONATHAN GARCES MOLINA HERNAN JOSE CALLE RICARDO ALEJANDRO ECHAVARRIA C VANESSA CASTAÑEDA	

4 COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CI 105584 DE 2025

El contrato interadministrativo fue firmado en el SECOP el 30 de agosto de la presente vigencia, pero se dio inicio el 12 de septiembre por parte de la supervisión de la Secretaría de Educación al cumplir con los requisitos establecidos en la minuta del contrato.

Para el 02 de septiembre se liquidó y pago el impuesto de timbre, según cuenta de cobro 245019435268, por valor de \$135.468.791, egreso 246584, de acuerdo con lo estipulado la minuta del contrato.

Respecto a la póliza, se generó la póliza No 530-47-994000041516 con vigencia a partir del 12 de septiembre, la cual fue aprobada en SECOP, por un valor de \$109.754.569 y es asumida con recursos de la EDU, en un primer momento, mientras se dan los desembolsos del contrato y posterior se reconoce dicho valor a la EDU.

Mediante la resolución CODFIS 110 – Rad 202550071511, se autorizó la modificación del presupuesto de la EDU, en la vigencia 2025, para incorporar los recursos por valor de \$201.492.055.353, y al corte del informe, mediante la resolución CODFIS 115 – Rad 202550079641, se autoriza comprometer recursos con cargo a las vigencias futuras de 2026 y 2027.

4.1 CUENTAS BANCARIAS PROYECTO GENERALES

A continuación, se relacionan las cuentas bancarias del contrato interadministrativo, de acuerdo a los recursos que se desembolsaran en cada una.

Tabla 1. Cuentas Bancarias

Nº	BANCO	No CUENTA	DESTINACIÓN
1	Bancolombia	24500020771	Recursos Ordinarios administrar
2	Bancolombia	24500020773	Honorarios

4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA CI 4600105584 DE 2025

La ejecución acumulada al mes de septiembre de 2025, para el contrato interadministrativo por componente y por el total se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 2. Ejecución presupuestal acumulada

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CI 105584 DE 2025						
COMPONENTE	VALOR INICIAL PROYECTO	VALOR TOTAL	COMPROMETIDO	EJECUTADO	SALDO POR COMPROMETER	% EJECUTADO
PERSONAL	\$ 4.821.718.628	\$ 4.821.718.628	\$ 103.541.905	\$ -	\$ 4.718.176.723	0%
EJECUCION	\$ 332.685.139.360	\$ 332.685.139.360	\$ -	\$ -	\$ 332.685.139.360	0%
SOCIAL Y COMUNICACIONES	\$ 230.580.000	\$ 230.580.000	\$ -	\$ -	\$ 230.580.000	0%
APOYO LOGISTICO	\$ 934.539.494	\$ 934.539.494	\$ -	\$ -	\$ 934.539.494	0%
HONORARIOS + IVA EDU 8,0%	\$ 32.241.572.256	\$ 32.241.572.256	\$ -	\$ -	\$ 32.241.572.256	0%
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO 0,4%	\$ 1.355.982.112	\$ 1.355.982.112	\$ 708.442.780	\$ -	\$ 647.539.332	0%
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO 0,4% HONORARIOS	\$ 103.173.031	\$ 103.173.031	\$ 53.856.436	\$ -	\$ 49.316.595	0%
GMFRF ORDINARIOS	\$ 135.598.211	\$ 135.598.211	\$ 70.844.278	\$ -	\$ 64.753.933	0%
GMFRF HONORARIOS ORDINARIOS	\$ 10.317.303	\$ 10.317.303	\$ 5.385.644	\$ -	\$ 4.931.659	0%
POLIZAS	\$ 323.550.626	\$ 323.550.626	\$ -	\$ -	\$ 323.550.626	0%
COSTOS NO OPERATIVOS	\$ 6.948.716.499	\$ 6.948.716.499	\$ 3.630.407.798	\$ -	\$ 3.318.308.701	0%
TOTAL	\$ 379.790.887.521	\$ 379.790.887.521	\$ 4.572.478.841	\$ 0	\$ 375.218.408.680	0%

4.3 DESEMBOLSOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600105584 DE 2025

De acuerdo con la cláusula sexta del contrato interadministrativo No 4600105584 de 2025, al 30 de septiembre no se dieron desembolsos.

Aunque se tramitaron y presentaron las cuentas de cobro correspondientes al desembolso N°01 (9482 y 9483 de septiembre 18), según lo estipulado en la forma de pago, no se lograron desembolsar por temas de disponibilidad de caja desde la Secretaría de Hacienda, situación que se encontraba prevista desde los estudios previos contractuales, por lo anterior, se solicitó desde la Secretaría de Educación la anulación de las mismas.

4.4 HONORARIOS GENERADOS POR LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL CI 105584 DE 2025

De acuerdo a la forma de pago, establecida en el contrato, para la vigencia 2025 se tramitó y presentó la factura 1727 del 18 de septiembre, correspondiente al 20% del total de los honorarios; sin embargo, por temas de disponibilidad de caja en la Secretaría de Hacienda del Distrito de Medellín, situación que se encontraba prevista desde los estudios previos contractuales, no se logró finalizar el pago de la factura, y se solicitó la anulación de esta por parte de la SEDM (Secretaría de Educación del Distrito de Medellín).

4.5 CONTRATOS ADSCRITOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 105584 DE 2025

Al 30 de septiembre, no se suscribieron contratos de obra, interventoría o de apoyo logístico; sin embargo, al inicio del contrato los profesionales asociados a los perfiles de coordinador, PMP y profesional administrativo fueron asumidos con personal de la entidad y se tramitó cambio de imputación a partir del 01 de octubre.

4.6 PERSONAL DEL CONTRATO

Al inicio del contrato los profesionales asociados a los perfiles de coordinador, PMP y profesional administrativo fueron asumidos con personal de la entidad y se tramitó cambio de imputación a partir del 01 de octubre.

NOTA: Es importante dejar claro, que la EDU contrata por días las prestaciones de servicios, por tal razón, pueden existir remanentes.

4.7 REINTEGRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Para el mes de septiembre no se realizaron reintegros.

4.7.1.1 RENDIMIENTOS RECURSOS ORDINARIOS (Cuenta de ahorros N° 24500020771 Bancolombia):

Para el mes de septiembre no se realizaron reintegros.

4.7.1.2 RENDIMIENTOS RECURSOS HONORARIOS (Cuenta de ahorros N° 24500020773 Bancolombia):

Para el mes de septiembre no se realizaron reintegros.

4.8 FICHA FINANCIERA E INFORME DE EJECUCIÓN

Ver anexo No 1 - Adjunta en el link de la Carpeta de SEDM.

4.9 MOVIMIENTOS FINANCIEROS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 105584 DE 2025

Para el mes de septiembre no se ejecutaron recursos.

4.10 DESCUENTOS APLICADOS A LOS DERIVADOS CI 105584 DE 2025

Para el mes de septiembre no se presentaron descuentos.

4.11 TRASLADOS Y RETENCIONES CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 105584 DE 2025

Para el mes de septiembre no se presentaron traslados ni retenciones.

4.12 LIBERACIONES CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 105584 DE 2025

Para el mes de septiembre no se presentaron liberaciones.

4.13 IMPUESTOS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 105584 DE 2025

Para el mes de septiembre no se presentaron impuestos.

4.14 APOYO LOGISTICO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 105584 DE 2025

Respecto a los procesos de apoyo logístico, como transporte, equipos de cómputo, impresoras e impresiones, se están adelantando las solicitudes contractuales necesarias y así, poder en octubre tener los equipos de cómputo y demás servicios requeridos para un buen desempeño del contrato.

5 COMPONENTE TÉCNICO

Durante el período se adelantan trámites administrativos al interior de la EDU, previos a la ejecución de actividades técnicas y se inicia con la elaboración de los productos correspondientes a los entregables, según CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE, literal E, del Anexo al Contrato Interadministrativo realizamos entrega de la siguiente información:

1. Cronograma del contrato.
2. Plan de trabajo.
3. Estructura de desglose de trabajo.
4. Plan de gerencia del contrato.
5. Plan de inversión.

6 COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL

7 COMPONENTE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES

8 COMPONENTE GESTIÓN JURÍDICA

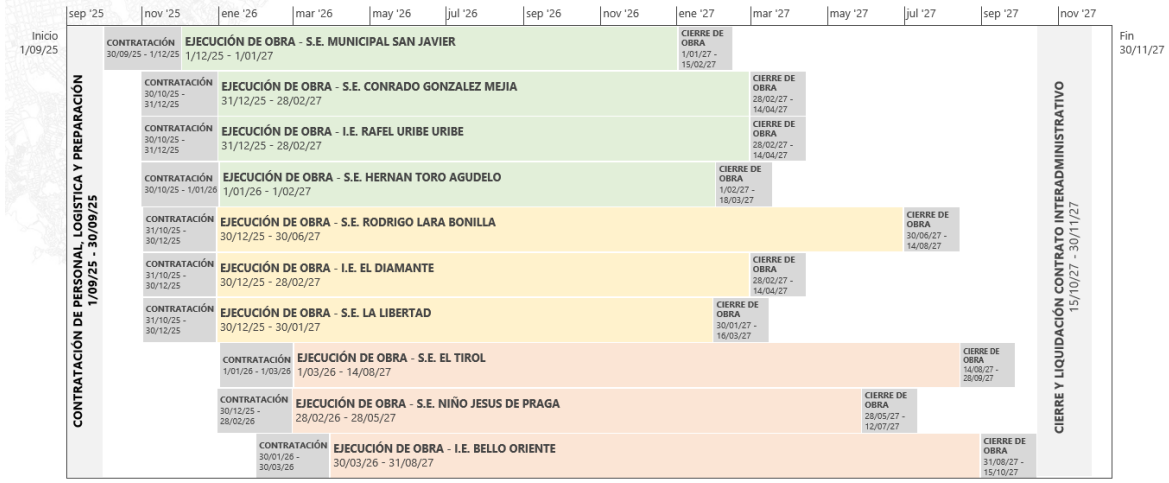
9 INFORME AVANCE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

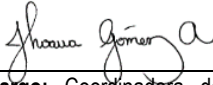
A la fecha de corte del presente informe mensual, no se presenta avance de los componentes anteriores dado que no se ha iniciado la contratación de obra e interventoría para la ejecución de las Escuelas Inteligentes, teniendo en cuenta que conforme al numeral 6. Especificaciones Esenciales de la propuesta técnica económica para la suscripción del contrato interadministrativo, establece “Los alcances de obra, presupuestos, diseños, licencias, permisos y modelos para las ejecuciones serán suministrados por el contrato 4600102588 de 2024, de acuerdo con los análisis, diseños, licencias, modelos y trámites realizados en el marco de dicho contrato”

No obstante, vale la pena mencionar que desde la EDU se activó la contratación de los profesionales transversales (Coordinador- PMP y Profesional Administrativo y Financiero) con el fin de que inicien a partir del 01.10.2025.

A continuación se presenta el cronograma general propuesto para la ejecución del contrato interadministrativo.

Escuelas Inteligentes OBRAS



Elaboró: Jhoana Gómez Arango 	Elaboró: Alejandro Castañeda Arango 	Elaboró: Paula Andrea Acevedo Giraldo 
Cargo: Coordinadora de Contrato Interadministrativo	Cargo: PMP	Cargo: Profesional Administrativa y Financiera